



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL498/2023
"IMPRESIÓN DE VINILES"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día 08 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL498/2023**, denominada **"IMPRESIÓN DE VINILES"** "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Pedro Emmanuel Montaño Soto**, en representación de la Dirección de Medio Ambiente.

Se hace constar que si hubo proveedores:

Razón social	Nombre
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA SA DE CV	YESSICA LORENA DIAZ CUIREL

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor:

IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 1

¿Podría el convocante indicarnos si el vinil sería brillante o mate?

R: En vinil brillante



Gobierno de
Guadalajara



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL498/2023
"IMPRESIÓN DE VINILES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 2

Debido al contacto con la intemperie que tendrán los viniles serán más propensos a menor durabilidad del color, se sugiere a la convocante agregar una capa antigrafiti para protección del color ¿Se acepta?

R: se acepta la capa antigrafiti

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 3

¿Podría el convocante indicarnos si se necesita hacer desinstalación de vinil en los contenedores recolectores?

R: No es necesaria la desinstalación, siempre y cuando se aplique vinil con back gris o negro.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 4

¿Podría el convocante indicarnos si la instalación de los viniles sería en horario matutino o vespertino?

R: puede ser en cualquier turno al encontrarse en la vía pública.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 5

Si se requiere de desinstalación de vinil, se sugiere a la convocante poner vinil con back negro o gris para evitar la desinstalación y solo hacer la instalación del nuevo vinil ¿Se acepta?

R: Se acepta la opción de vinil con back negro y gris.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL498/2023
"IMPRESIÓN DE VINILES"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:10 Once horas con diez minutos del día 08 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Pedro Emmanuel Montaña Soto , en representación de la Dirección de Medio Ambiente.	

PROVEEDORES:

Razón social	Nombre	FIRMA
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA SA DE CV	YESSICA LORENA DIAZ CURIEL	

